

Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



## **BASES DE PARTICIPACIÓN FERIA INSULAR DE ARTESANÍA Y COMERCIO**

**Plaza de Las Américas / Calle Ruiz de Padrón**

**San Sebastián de La Gomera**

**28, 29 y 30 de Septiembre de 2018**

El Cabildo Insular de La Gomera desde el Departamento de Industria, Comercio y Consumo, con la colaboración de los Ayuntamientos de la isla de La Gomera, tiene previsto organizar otra edición de la Feria Insular de Artesanía y Comercio, que tendrá lugar en el municipio de San Sebastián, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2018, que se enmarca dentro de unas fechas importantes como son la conmemoración de culto hacia la bajada de Ntra. Señora la Virgen de Guadalupe, que se desarrollará este año como la celebración de las Fiestas Lustrales 2018, dada la gran afluencia de público que tiene lugar en estos días de celebración, comportando ello una oportunidad para toda la economía insular, al incrementarse el consumo en todos los sectores y en consecuencia los beneficios..

### **Organización, fecha y lugar de celebración.**

La Feria de Artesanía, se **promueve y dirige**, por el Departamento de Industria, Comercio y Consumo del Cabildo de La Gomera y se celebrará los días **28, 29 y 30 de septiembre de 2018**, en el municipio de **San Sebastián**.

### **Participantes.**

Podrán participar los artesanos, que dispongan de carne de artesano en vigor expedido por el Cabildo Insular de La Gomera y empresas productoras de alimentos elaborados de forma artesanal, éstas últimas tienen que estar en posesión del carné de manipulador de alimentos y de registro.

**Asimismo, siempre que exista cupo, podrán participar artesanos de otras islas.**

### **Procedimiento de solicitud y comunicación**

La fecha de inscripción será del **03 de julio al 23 de julio** del presente, debiendo remitir la siguiente documentación:

**ARTESANOS:** Fotocopia del DNI y del carné de artesano en vigor, foto del artesano/a solicitante, dos fotos donde se muestren los trabajos a exponer, junto con la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

**EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN:** Fotocopia del DNI/ CIF, fotocopia del carné de manipulador de alimentos, registro sanitario en vigor y la acreditación de encontrarse adherido a la marca de garantía de Alimentos de La Gomera (en el caso de estar adheridos). Justificante del último recibo de la seguridad social (en caso de estar dado de alta), relación de productos a exponer y la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

**Además, los artesanos y las empresas de alimentación deberán encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica y Estatal, y con la seguridad social.**

Tanto las solicitudes como las bases se podrán descargar en la página web del Cabildo Insular [www.lagomera.es](http://www.lagomera.es) en el Departamento de Industria, Comercio y Consumo y en [www.lagomeratucomercio.com](http://www.lagomeratucomercio.com)

**La documentación se deberá remitir por correo postal o por correo electrónico ([scurbelo@lagomera.es](mailto:scurbelo@lagomera.es)) enviando la solicitud y documentación a la dirección:**

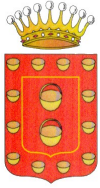
Excmo. Cabildo Insular de La Gomera  
**Departamento de Industria, Comercio y Consumo**  
C/ Profesor Armas Fernández nº 2  
38800 San Sebastián de La Gomera  
Teléfono 922-14.01.85

Las comunicaciones relacionadas con el proceso de selección se efectuarán en la página Web Institucional del Cabildo de la Gomera.

#### **Gastos de asistencia**

Los gastos derivados de la asistencia y manutención serán asumidos por los participantes. Hay **80 plazas** disponibles en habitaciones compartidas en la Residencia Escolar de San Sebastián desde el día **27 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2018 (ambos inclusive)** para los artesanos de fuera que quieran hacer uso de ellas.

**A ESTOS SERVICIOS SÓLO TENDRÁ DERECHO EL ARTESANO/A ADMITIDO/A, pudiendo hacer uso de los mismos desde las 12:00 h. del jueves 27 de septiembre hasta las 12'00 h. del lunes, 01 de octubre de 2018.**



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



### **Obligaciones de los participantes y requisitos de los Stands**

La Organización pondrá a disposición de cada expositor un espacio de 3 x 3 metros para exponer su mercancía, se le **proporcionará: dos (2) sillas, burra y tablero de 1,80 x 60 cm.** El resto de la infraestructura (Módulos, estanterías, cajas, vitrinas, etc.) correrán por cuenta de cada participante.

La **adjudicación** de espacios de exposición se efectuará **a criterio de la Organización**, por lo tanto ésta se reserva la adjudicación definitiva de los espacios. La Organización se reserva el derecho de variar la ubicación de los espacios de exposición si fuera necesario.

Los participantes deberán traer suficiente material para su exposición y venta, comprometiéndose a decorar adecuadamente el stand y a mantenerlo en buen estado, ya que, tanto los productos expuestos como la manera de exponerlos va a incidir en la calidad de la Feria, repercutiendo en la venta.

**El expositor tendrá la obligación de mantener su stand abierto todos los días del evento. En caso de abandonar la muestra antes de su clausura, quedará automáticamente descartado en futuros procesos de selección. De la misma forma, todo aquel expositor que no esté presente con sus productos expuestos en su stand en el momento de la inauguración perderá todo el montante de su reserva, así como el espacio reservado.**

Todos los productos expuestos deben estar debidamente etiquetados con sus precios marcados y visibles.

A cada uno de los artesanos participantes se le hará entrega de un **DELANTAL** y **CAMISETA** para llevar puesto durante la feria y un **MANTEL** decorativo con la impresión del lema de la feria, cuyo fin es lograr unificar la imagen corporativa.

**No se permitirá la exposición ni la venta de ningún producto que no haya sido seleccionado por la organización y que no esté reflejado en el carné de artesano/a. En caso de hacerlo la organización se reserva el derecho de cancelar el stand.**

Los artesanos/as tendrán que diseñar y montar sus stands de la forma más atractiva posible y utilizando materiales de tipo tradicional: Traperas, telas, manteles o paños, etc., con la única finalidad de promocionar mejor el producto.

**La adjudicación de los stands se llevará a cabo el día 27 de septiembre a partir de los 18,00 h. teniendo que estar colocados los productos a la venta el día 28 de septiembre antes de las 10,00 h**

Los stands deberán estar abiertos al público a las horas establecidas cada día, no pudiendo recoger antes de la hora del cierre.

- El horario de **apertura** de la Feria es a las 10:00 hasta 21:00 horas, los días 28 y 29 de septiembre de 2018; y de 10:00 a 18:00 horas, el día 30 de septiembre de 2018.
- La **inauguración** oficial será el sábado 28 de septiembre a las 18:00 horas. Y la **clausura** el domingo 30 a las 18:00 horas.

La **Organización** no se responsabiliza de las sustracciones de material y mercancía durante el horario de apertura de la Feria por lo que sí es de su interés, es conveniente contratar un seguro para su mercancía. En el caso de los artesanos, los productos a exponer deberán corresponder con la/s modalidades contempladas en su carné de artesano.

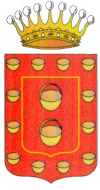
Todos podrán **realizar demostraciones** de sus respectivas modalidades en su stand, con el fin de que el público asistente conozca las técnicas de elaboración de los productos presentados.

Los participantes en la feria deberán dejar los stands en las mismas condiciones de limpieza y orden en que fueron encontrados.

Durante la Feria Insular de Artesanía y Comercio (**FIAC**) se celebrará un **SORTEO** entre los visitantes que depositen en la **urna** instalada al efecto en el Stand Institucional, por la compra superior a **20 € (VEINTE EUROS)**, que el Comité Organizador de la Feria Insular de Artesanía y Comercio hará entrega de los boletos a los artesanos expositores.

Se **PREMIARÁ** entre los artesanos participantes de la feria al stand que destaque por su decoración, originalidad, etc. Los encargados de determinar el stand ganador, será la Comisión Organizadora de la Feria Insular de Artesanía y Comercio.

**La participación en la feria supone la plena aceptación de estas Bases y su cumplido desarrollo.**



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



**La organización se reserva el derecho de alterar algunas de estas bases. El Cabildo de La Gomera no se responsabiliza del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, Fiscales, con la Seguridad Social o de otra índole que competen a los participantes en la Feria, quedando por tanto el Cabildo de La Gomera exonerado del incumplimiento de las respectivas obligaciones por parte de los artesanos particulares.**

### **Asistencia Agrupada**

Para poder asistir de forma agrupada se deberán cumplir los siguientes extremos:

- Todos los participantes cuya producción se presente de forma agrupada, se deberán cumplir los requisitos generales de participación.
- Podrá asistir agrupada la producción de un máximo de 3 participantes.
- Del total de la producción expuesta, la del participante asistente no podrá superar el 70%, correspondiendo al menos el otro 30% a la producción de los participantes que no acuden personalmente.
- Toda la producción expuesta debe cumplir los mínimos de calidad que la comisión de selección determine.
- El participante que asista con productos de otros deberá contar con la autorización por escrito de los mismos, y adjuntar su carné de artesano actualizado o la documentación pertinente en otros casos.

### **Procedimiento de selección de participantes**

La convocatoria se realizará a través de anuncio en la página web Institucional del Cabildo Insular de La Gomera y contendrán la siguiente información:

- Información general y condiciones de participación.
- Solicitud de inscripción, aceptación y declaración de responsable.
- Procedimiento de selección.
- Criterios de selección y baremo

### **Estudio y baremación.**

Se creará una **comisión** de selección que estará compuesta por personal funcionario del Área de Industria, Comercio y Consumo del Excmo. Cabildo de La Gomera.

### **Recepción de solicitudes, comprobación y subsanación**

El Cabildo recepcionará las solicitudes y comprobará que se cumplen los requisitos de participación y que aporta la documentación precisa. En su caso, se reclamará la subsanación de la solicitud. Una vez recepcionadas completas las solicitudes, se procederá a elaborar un Listado con los nombres de los Solicitantes Artesanos que hayan resultado Admitidos, Reserva y/o Excluidos de la Convocatoria para la Participación de la XXX Feria de Artesanía de Lanzarot2018.

Dicho listado será publicado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de La Gomera y en la web de la Institución ([www.lagomera.es](http://www.lagomera.es)) y ([www.lagomeratucomercio.com](http://www.lagomeratucomercio.com)), **entre el 19 y el 24 de julio de 2018.**

### **Criterios de selección y baremo.**

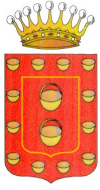
<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
Por asistir agrupados	10 puntos por cada expositor
Por la calidad de los productos que va a exponer en la Feria	0 puntos por calidad escasa 30 puntos por calidad media. 60 puntos por buena calidad.
Por ser oficios tradicionales	20 puntos.
Por incorporar un diseño novedoso que mejore la calidad del producto	20 puntos.
Por disponer de material de empaquetado de diseño propio	20 puntos.
Por disponer de blog o página Web	10 puntos
Por encontrarse adherido a la Marca de Garantía Alimentos de La Gomera.	10 puntos.
Por ser nuevo artesano/a (haber obtenido el carné de artesano por primera vez en el último año)	10 puntos.

### **Observaciones:**

- 1.- Sólo se valorará el diseño novedoso que el interesado alegue en su solicitud.
- 2.- Todos los participantes que asistan de forma agrupada deben cumplir los requisitos de participación. La calidad de los productos expuestos deberá tener la calidad mínima exigida, quedando excluida aquella producción que no supere dichos límites.
- 3.- La calidad de los productos se acreditará presentando fotografías de los mismos.
- 4.- La producción agrupada no será objeto de puntuación, aunque sí se exigirá un nivel de calidad adecuado para poder participar.

### **Aceptación**

La participación de los solicitantes artesanales en la Feria **lleva implícito aceptar y tener conocimiento expreso de los contenidos, requisitos, obligaciones y disposiciones** que aparecen en este documento, dando por aceptados los apartados anteriormente señalados. En el supuesto de que alguno de los seleccionados declinase su participación, se invitará al siguiente de la lista.



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Prof. Armas Fdez, 2  
38800 S/S. de La Gomera



### **Otras disposiciones**

Podrán **reservar el uso de alojamiento** los artesanos participantes en la Feria (artesano de fuera de la isla y en su caso acompañante), se hará constar su reserva en la solicitud de inscripción para la Residencia Escolar de San Sebastián.

### **Acciones de la Feria**

Se distribuirán folletos informativos en toda la isla de La Gomera (**programación de la feria**) en dos idiomas (**español e inglés**).

- **Facebook de Artesanía para difusión del evento.**
- **Diseño de cartelería.**
- **Campaña publicitaria en las redes sociales.**
- **Pantalla LED.**
- **Reparto folletos informativos en toda la isla (oficinas de turismo, aeropuerto, hoteles, apartamentos, Rent a car, agencias de viajes, etc.)**
- **Colocación de lonas y cartelería, en diferentes puntos clave de la isla.**
- **Difusión en las radios municipales.**
- **Insertar adhesivos o placas en los servicios de transporte regular de viajeros por carretera, vehículos de transportes discrecionales, etc.**